Sesión supletoria de 24 de Agosto de 1924

Señores
D. Augusto Mtz Quevedo
" José Candela Hedó
" Antº Espinosa Cossens

En la villa de Escullenda a veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente á la ordinaria del día veintiuno, próximo pasado, que no se pudo celebrar, siendo las dieciocho horas se declaro abierta la sesión.

Leida el Acta anterior fué aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente dió cuenta de que no conviniendo al Agente ejecutivo que nombró esta Corporación el desempeño de este cargo, había renunciado verbalmente ante la Alcaldía y en su vista proponia para el desempeño del puesto mencionado al dependiente de la Admon de Arbitrios, Ambrosio Quevedo, persona capaz y de reconocida honradez. La Comisión considerando que el prenpuesto reune condiciones inmejorables para el desempeño de dicho cargo, acuerda nombrar Agente ejecutivo de esta Ayuntamiento á D. Ambrosio Quevedo.

La Presidencia manifestó que el Excmo. Ayuntamiento en sesión de Trece de Febrero próximo pasado acordó la publicación de concurso para proveer la plaza vacante de Médico titular de este Municipio, toda vez que el acuerdo que la produjo era firme, puesto que el Médico destituido no había recurrido del dicho acuerdo dentro del termino legal. Que

Personal

Medico

Desde

publicado dicho concurso se había declarado desierto por falta de concurrentes y donde entonces continua en el mismo estado la cuestión, pudiendo incurrir esta Corporación en responsabilidad por hallarse vacante aquel puesto mas de seis meses, debiendose haber provisto.

La Comisión entendiendo que no debe por más tiempo continuar tal estado de cosas, acuerda proponer al Exmo Ayuntamiento que se saque á concurso la referida plaza, para su provisión en propiedad.

Dada cuenta de la necesidad de adquirir cien mesas bipersonales para las Escuelas concedidas á este Municipio. La Comisión acuerda autorizar á la Alcaldia para su adquisición

Asimismo se acuerda que se lleve á cabo las reparaciones de los tinglados del Mercado de abasto.

Proxima la época de plantación de arbolado y siendo propósito de esta Comisión realizar una importante plantación en las carreteras y vias de población, se acuerda que por la Alcaldia se dirija consulta al Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito forestal acerca de las especies mas convenientes para este país.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, de que certifico

José Aragón

L. Alemañana

Sesión ordinaria de 28 de Agosto de 1925

Señores

D. José Candelo Sledó
" Antº Espinosa Cortes

En la villa de Crevillente á veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticinco. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mayo Espinosa, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaro abierto la sesión

Leida el Acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario dió lectura á una instancia del vecino de esta villa D. Cayetano Martinez Figueroa solicitando autorización para instalar un electro-motor de un caballo de fuerza en la casa nº 9 de la calle Mayor y la Comisión enterada, acuerda que se dé dicha solicitud la Tramitación correspondiente ordinaria.

Se Presidencia ordena la lectura del auto recaido en la denuncia formulada por el Excmo Ayuntamiento por calumnia, contra los diarios Heraldo de Madrid, El Sol, Informaciones, de Madrid y "Diario de Alicante, en el cual auto se declara no haber lugar á procedimiento puesto que los hechos imputados por la información publicada en aquellos diarios á D. José Mayo, Alcalde de esta villa, no se refieren á hechos realizados en el ejercicio de su cargo. Y acordándose en el repetido auto que copia de la denuncia se pase á los Tribunales de Madrid por ser á quienes corres-

Levantada

ponde entender en cuanto á los diarios de aquella capital se refiere, la Comisión acuerda esperar la resolución de aquellos Tribunales para proceder en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

José Aragó

J. Alcalde

Sesión ordinaria de 4 Septbre 1928

Señores

D. Augusto Mas Quevedo
" José Canoleta Lledó
" Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á cuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. José Mayro Espinosa con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas el Sor. Presidente declaró abierta la sesión.

Leidos el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia y el Secretario doy lectura de una instancia de D. Manuel Morales Dary, Secretario electo de esta Comun. Corporación, por la que solicita una prorroga de quince dias por haber sufrido un accidente que le obligo á guardar cama, Acompaña á la instancia una certificación facultativa.

La Comun. Corporación considerando que se trata de un caso de fuerza mayor acuerda por unanimidad conceder la prorroga solicitada.

La Presidencia expone seguidamente á la Comisión que hallandose provistas interinamente las dos plazas de Peseros en plazos de este Municipio procede acordar el concurso para su provisión en propiedad. La Comisión así lo acuerda.

A continuación se pone sobre la mesa el expediente de elevación de tarifas de consumo de energia electrica de "La Popular electrica y San Jose", como quiera que en dichas tarifas falta la de consumo de fuerza por motores considerando que para llevar al pleno este asunto es imprescindible la referida tarifa se acuerda que se reclame la misma á la Sociedad solicitante y previo informe de los organismos que han de dictaminar se de cuenta de nuevo á esta Comisión para su

su visto proponer al Ecmo. Ayuntamiento lo que proceda.

El Sor. Presidente manifiesta á la Comisión que estima oportuno llevar á cabo una rectificación del padrón de pobres de esta localidad adoptando un procedimiento por el que se restrinja la asistencia médico farmacéutica á la que se le ha venido dando una amplitud que no encuadra en los límites que debe tener. La Comisión acuerda que se lleve á cabo la rectificación propuesta previo un detenido estudio y que se proponga al Pleno su aprobación.

Asimismo la Presidencia para á ocuparse del acuerdo adoptado por el Ecmo. Ayuntamiento respecto de los reparos opuestos á la Superioridad sobre el Presupuesto ordinario municipal para el actual ejercicio. Manifiesta que el ecsceso resultante en los gastos se habia nivelado consignando igual cantidad en el de ingresos por los derechos calculados, que habia que satisfacer la Sociedad "Cooperativa Electrica" por postes, palomillas, etc. del capitulo 8º, pues como quiera que la mencionada Sociedad, por el estado en que se encuentra la instalación de aquellos elementos, es indudable que no vendrá á contribuir hasta muy mediado el año económico, hay un evidente error

en el cálculo de aquellos ingresos y por ello debe proponerse al Excmo. Ayuntamiento la rectificación del acuerdo proponiendo á la vez los medios de enjugar aquel deficit que resulta del aumento en los gastos.

La Comisión en vista de las manifestaciones expuestas por la Presidencia y después de un detenido estudio y discusión del asunto, y como quiera que este Ayuntamiento es de los obligados á la imposición de derechos y tasas, por lo tanto se halla comprendido en el art° 363 del Estatuto municipal, acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento

Primero = La rectificación de la cantidad calculada por derechos á satisfacer por la Sociedad Cooperativa eléctrica".

Segundo = Que en virtud de lo dispuesto en el art° 363 del Estatuto municipal, se establezcan los arbitrios sobre inspección de pescado, sobre almacenes en el Mercado de abastos

Arbitrios

Tercero = Aprobación de las Ordenanzas confeccionadas al efecto, que en este acto propone la Presidencia y

Cuarto = Que acuerde la imposición inmediata de los mencionados arbitrios con carácter provisional hasta la aprobación definitiva de las referidas Ordenanzas.

A continuación se acuerda el pago de 2.689' por gastos de fiestas de S. Co-

getano; 1.197'45 ptas. importe de jornales para arreglo de la vía pública; riegos de riego y construcción de retretes; 336 pesetas por gasto de veterinario para la guardia municipal; 277 ptas. importe de balanzas y pesas para el Mercado de abastos; 430 ptas. gastos de la fiesta escolar; 322 por gastos de limonera en la fiesta de San Cayetano y tres facturas para material empleado en el alumbrado público, importantes respectivamente 318, 210, 77.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Aragó

J. Alminana

Sesión ordinaria de 11 de Septbre. 1928

Señores

D. Augusto Mas Fuenolo
" Joaquín Escudero Lledó

En la villa de Crevillente á once de Septiembre de mil novecientos veintiocho. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

bajo la presidencia del Sor Alcalde, D. José Mayor Espinosa, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad con la sola aclaración de expresar que la creación de los impuestos por derechos de reconocimiento de pescados y sobre alquiler de nichos en el Mercado de abastos no obedece a la necesidad de nivelar el presupuesto ordinario por el desequilibrio ocasionado con los gastos impuestos después de su confección, sino a la obligación de establecerlos según se dispone en el artículo 363 del Estatuto municipal, todo por que se vienen prestando dichos servicios.

Seguidamente yo el Secretario doy lectura de una comunicación del Sor. Inspector municipal de Sanidad participando a la Alcaldía el mal estado higiénico de la acequia de la Deula. Enterada la Corporación, acuerda que se averigüe a quien corresponde la limpieza de dicha conducción y se obligue a quien corresponda a mantenerla en las condiciones higiénicas necesarias.

Se da cuenta asimismo de una instancia del vecino de esta villa Don Francisco Mayor Candela solicitando se le abonen 270 ptas. que le adeuda este Ayuntamiento en concepto de alquileres de la casa que venía

ocupando el Juzgado municipal, corres-
pondiente al año 1920-21. La Comisión
acuerda que pase á informe de la In-
tervención y dé cuenta á esta Comisión.

A continuación doy lectura de una
solicitud del Sor. Presidente de la So-
ciedad "Puente Antiguo" interesando
autorización para construcción sitio
de conducción de aguas sobre el llama-
do Puente Nuevo, que cruce la Rambla.
La Comisión, como quiera que á la
solicitud no se acompaña proyecto
ni presupuesto de la obra, acuerda
que se interese su remisión de dicha Sociedad, para en su vista acor-
dar lo procedente.

La Presidencia manifiesta
que ha consultado con los señores fa-
cultativos acerca de la adquisición
de materiales quirúrgicos para el Hos-
pital, quedando completa y definiti-
va la lista de aparatos y enseres que
deben ser adquiridos. La Comisión
acuerda autorizar al Sor. Presi-
dente para que gestione su adqui-
sición en la forma que más con-
venga á los intereses del Ayuntamien-
to y conocido el resultado de dichas gestiones resolver lo más con-
veniente previo acuerdo de esta Co-
misión.

El Sor. Teniente Alcalde D. Jo-
sé Candela da cuenta á la Comi-
sión de la opinión expuesta por per-

zona técnica acerca del estado ruinoso del Campanario y como ello es una constante amenaza que puede ocasionar una catástrofe si se derrumbara, por el lugar que ocupa, es de urgencia dictar medidas contra ese probable derrumbamiento. Por ello invito a la Comisión para que se interese en asunto tan importante. La Comisión acuerda que por el Ingeniero provincial se lleve á cabo un reconocimiento y se proceda en consecuencia.

José Diago

El Alcalde

Sesión ordinaria de 18 de Septbre. de 1928

Señores

D. Augusto Mas Fuenados
" José Conodelos Lluelo
" Antº Espinosa Carreras

En la villa de Crevillente á dieciocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sñr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

La Presidencia manifiesta á la Comisión que el dueño del Kiosco instalado en la plaza de Alfonso XII para venta de periódicos y otras publicaciones ha interesado autorización para colocar unos aceras de cemento alrededor de dicho Kiosco, de un ancho de unos setenta centímetros aproximadamente. La Comisión acuerda conceder el permiso que se solicita.

Seguidamente y como quiera que se vá á dar solución inmediata á las obras de traslado del lavadero público y teniendo en cuenta el compromiso adquirido por la Sociedad "Fuente Antiguo" la Comisión acuerda que se interese del Sñr. Presidente de dicha Sociedad el ingreso en Arcas municipales de cinco-

Lavadero

mil treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, tercera parte de la cantidad ofrecida que corresponde ingresar al comisario de las referidas obras.

Asimismo acuerda la Comisión, en vista de la necesidad de reparar el local que ocupa la Escuela de parvulos de esta población, que se haga un presupuesto de las obras necesarias para llevarlas á cabo á la mayor brevedad.

La Presidencia llama la atención de las malas condiciones higiénicas de las cuevas de esta localidad condiciones que, en parte, pudieran corregirse construyendo retretes en aquellos parajes. Despues de discutido el asunto se acuerda por unanimidad que por todos los medios se tienda á la construcción de dichos retretes, dadas la conveniencia y ventajas que representan para el mejoramiento de las condiciones de salubridad.

Igualmente la Presidencia pone de manifiesto la necesidad tan sentida de construir el camino que una este pueblo con la Estación del ferro-carril. Que teniendo uno que con facilidad en la construcción y economicamente pudiera utilizarse se debia hacer un esfuerzo para lograr su utilización. La Comisión para á discutir muy detenidamente el asunto y acuerda por unanimidad proponer al pleno que acuerde el estudio de proyec-

proyecto y presupuesto para la referida obra, proponiéndole á la vez acuerde solicitar el auxilio, al mismo objeto, de la Excma. Diputación provincial.

A continuación se acuerda que ajustándose á la consignación que en el presupuesto ordinario figura se lleve á cabo una reparación en la Casa Cuartel de la Guardia civil.

La Comisión se ocupa de las provisiones fiestas que han de celebrarse en honor de San Francisco, en el próximo mes de Octubre y acuerda que si para dicho objeto existe una Comisión privada, que se conceda á la misma una subvención de doscientas pesetas.

Igualmente se acuerda requerir al Sr. Arquitecto provincial para que gire una visita de inspección al Cuartel nuevo y el Campanario de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

José Diago Augusto Masa

El Alcalde El Secretario

Sesion del 25 de setiembre de 1926

Señores:

Don Augusto Mas Quesada
Don Antonio Espinosa Carreres

En la Villa de Brevillente a veinticinco de setiembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la casa consistorial los señores que se espresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Magro y Quesada, diga Espinosa, al objeto de celebrar la sesion de la comision permanente correspondiente al dia de hoy.

Siendo las diecinueve que era la hora señalada se declaró abierta la sesion.

Se procedió a dar lectura de(la sesion anterior) acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifestó que para el dia 30 del corriente mes estaba señalada la celebracion de la subasta de pastos del monte de los Sabadares, y que para asistir a dicho acto procedia designar un señor Teniente de Alcalde. Enterada la Comision designa para dicho objeto, unanimemente a Don José Candela Lledó.

Igualmente se designa al mismo señor Don José Candela para asistir a la subasta de aprovechamiento de pastos del monte La Sierra, numero quince bis del catalogo, cuya subasta ha de celebrarse el dia dos del proximo mes de octubre a las diez y media de la mañana.

Seguidamente se dá cuenta de una instancia suscrita por Doña Maria Lledó Carreres, en solicitud de que se le conceda en propiedad la parcela del Cementerio, señalada con el número ochenta y nueve, de la propiedad de este Municipio. La Comision acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por Dª Maria Lledó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó esta sesion ordinaria de que yo el secretario certifico.= Entre parentesis: la sesion anterior= No vale.

José Magro

Augusto Mas

Manuel Morales

27 - pesetas

Diligencia.- Hoy no se celebró sesion por no reunirse en número suficiente, de que certifico. Crevillente dos de octubre de mil novecientos veintecinco.

Manuel Morales

Sesion suplentoria del 3 de Octubre 1925.

Señores
D. Augusto Mas Guerado
D. Antº Espinosa Carreres
"

En la villa de Crevillente a Tres de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la casa Consistorial los señores esperados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión que no pudo llevarse a efecto en el día de ayer, siendo las diecinueve horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dá cuenta de una instancia suscrita por D. Fernando Sillo Hernández en solicitud de que resolviendose el concurso pendiente para proveer la plaza en propiedad de Farmaceutico Titular de esta villa, se le nombre al solicitante para dicho destino; con la instancia se dá cuenta del expediente instruido para la provisión de la plaza, del que resulta, que dicho concurso fué anunciado en el Boletin Oficial de esta provincia correspondiente el dia 25 de Abril del año próximo pasado; que el dia 2 de Junio del propio año se presentó instancia por el referido D. Fernando Sillo y que el expediente está sin curso desde el veinte digo veinticuatro de Agosto

del propio año sin culpa del interesado. A solicitud de los Sres de la Comisión informo verbalmente yo el Secretario en el sentido de que procede nombrar Farmacéutico titular á D. Fernando Leito Hernández, actual Titular interino y único solicitante. El Sr. Mas solicita que para estudiar más detenidamente este asunto se aplace su resolución para (Ilegible) la próxima sesión. La Comisión acuerda, aplazar este asunto para la sesión próxima como solicita el Sr. Mas.

A continuación se expone por el Sr. Alcalde la conveniencia de que el Municipio tenga más de un apoderado para cobrar la participación cedida por el Estado en las Contribuciones Territorial é Industrial al fin de poder aprovechar al efecto de cobrar más posibilidades de viajes á la Capital de la provincia.

La Comisión permanente acuerda por unanimidad facultar al Alcalde y al Secretario de este Ayuntamiento para que, indistintamente, retiren de las Oficinas de Hacienda de Alicante las Cantidades que correspondan á este Municipio por participaciones y recargos sobre las Contribuciones é Impuestos del Estado.

A Solicitud del Sr. Espinosa se acuerda proceder á pintar de nuevo los bancos de la Plaza de Alfonso XII.

El mismo Sr. Espinosa solicita un mes de permiso para atender asuntos propios. La Comisión acuerda. acceder a lo solicitado por el

Sr. Espinosa.

La Presidencia dá cuenta de un telégrama del Gobierno Civil, en que se refiere á fiestas organizadas en Alicante para celebrar los brillantes triunfos obtenidos por las Tropas Españolas en el Territorio Marroquí é indica al Sr. Alcalde que permita si lo desean la celebración de fiestas semejantes con tan patriotico motivo, la Comisión acuerda invitar a los vecinos de esta villa para que engalanen con colgaduras las fachadas de sus viviendas y que para dar más solemnidad á la invitación que acompañando al pregonero vaya una banda de música y que se invite al mismo fin al Sr. Teniente de la Guardia Civil y fuerza á sus órdenes y a los Sres Concejales. Dirigir telegrama felicitando al Jefe del Gobierno

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas, se levantó la sesión, de que certifico. Entre líneas: al Jefe del Gobierno: Vale.

José Maiz

Augusto Sanz

Manuel Morales

Diligencia. Hoy nueve de octubre no se celebró la sesión convocada por no asistir mas señores que el Alcalde y Don José Candela Lledo, de los cinco que componen la Comision Permanente. Certifico.

Manuel Morales

Diligencia. Para hacer constar que el Dia de hoy no se celebró sesion por falta de numero. Ocurriendo diecisiés de octubre de mil novecientos veinticinco.

Manuel Morales

Sesion ordinaria del dia 23 de octubre de 1925.

Señores
D. Augusto Maz
" Antonio Espinosa
" José Candela

En Ocurriendo a veintitres de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mazo Espinosa con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy siendo las 19 horas.

Es aprobada el acta anterior despues de leida por mi el Secretario.

Se dá cuenta por la Presidencia de que es conveniente a los intereses del Municipio retirar las minas propiedad de este que se encuentran en poder de D. Ramón Vidal Ysles.

La Comision acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. José Mazo Espinosa para retirar del poder de D. Ramón Vidal Ysles las minas propiedad de este Ayuntamiento que dicho Sr. conserva.

Por la Presidencia se propone la Comisi-

ción de sifones en los sitios por donde circulen los acequias semejantes al que se ha construido en la Calle de la Bodega.

La Comisión aplaza este asunto para otra sesión a fin de estudiar el asunto más detenidamente y determinar el número de sifones a construir, y el órden en que su construcción debe hacerse.

A propuesta de la Presidencia se acuerda llevar al Pleno el proyecto de construcción del nuevo Matadero y la formación de un presupuesto extraordinario abase de un empréstito para la realización de ésta obra de tanta importancia para la población. La Comisión acuerda someter a la aprobación de la Excma. Corporación en pleno el referido proyecto del Matadero y la conveniencia de emitir un empréstito para realizar ésta obra en cuya operación de Crédito se incluya también lo necesario para el pago del edificio que actualmente ocupa la Corporación.

Se acuerda aplazar nuevamente la resolución del concurso para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico Titular.

El Sr. Presidente dá cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Elche haciéndole la iniciativa del de Madrid para costear las Insignias de las grandes Cruces otorgadas al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera. La Comisión acuerda contribuir con la cantidad de diez pesetas al expresado fín.

Se dá cuenta de una comunicación de Lunares proponiendo a este y a todos los demás Ayuntamientos de España la Celebración de

mos sesión Extraordinaria en la que se acuerde otorgar al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar el título de bienhechor de la Patria, la Comisión acuerda acceder a lo propuesto.

El vecino de esta localidad D. Pedro Espinosa Candela hace uso de la palabra para sepresentar una denuncia anteriormente formulada contra el Sindicato de aguas de la Sociedad Fuente Antigua por el abandono en que tiene la acequia existente entre el huerto del Licente y el de D. José Polo Candela. Donde se depositan aguas sucias y materias orgánicas que entran en putrefacción con perjuicio de la Salud pública y especialmente de los vecinos cercanos. Contesta el Sr. Presidente que el extremo denunciado como otros muchos precisan una solución que la Alcaldía y la Corporación procurarán lograr cuando esto sea posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico

José Chagro

Augusto Mos

Manuel Morales.

Diligencia: Hago constar que hoy treinta de octubre no se celebró sesión por no asistir más que el Señor Alcalde Don José Chagro Espinosa y el 1er Teniente Don Augusto Mos, de que certifico.

Manuel Morales

Acta de la sesion supletoria de 31 de octubre de 1925

Sres:

Don Augusto Mas Quesada.
" Manuel Espinosa Candela (suplente

En la villa de Crevillente a treinta y uno de octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las salas consistorial los señores expresados al margen al objeto de celebrar sesion bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Mayo Espinosa, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos se declaró abierta la sesion.

Se aprueba el acta de la sesion anterior previa lectura que hice yo el Secretario.

Parcela cementerio

Dada cuenta de una instancia suscrita por Doña María Pastor Candela en suplica de que, previo el pago de los oportunos derechos, se la conceda media parcela del Cementerio, la Comision acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicha señora.

Arboles

A propuesta de la alcaldia se acuerda solicitar de la Division Hidrologico forestal del Segura setenta mil pinos para plantarlos en este termino municipal y hacer gestiones para obtener olmos y acacias

A propuesta del señor Mas se acuerda que estos ultimos arboles se planten a lo largo de la carretera del alto de la Atalaya, hasta su cruce con la de Novelda y en la direccion opuesta hasta el cruce del canal.

Tambien se acuerda trasladar el vivero actual y dar gracias al propietario del terreno en que este instalado por el desinteres con que ha procedido.

Subvencion Asilo Elche

Tambien se acuerda subvencionar a los vecinos de las cuevas de Lendra con lo necesario para completar el importe de la obra de reparacion que realicen en el puente que conduce a dicho barrio, para cuya reparacion tienen reunidas cien pesetas los expresados vecinos.

En vista de que es preciso asilar a algunos pobres de esta poblacion en el Asilo de Elche ó en el de Alicante se acuerda subvencionar con cincuenta pesetas mensuales al Asilo que en definitiva se haga cargo de los expresados pobres.

A propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar

ayudantes para que auxilien a la maestra D. Remedios Do- Parvulos
mé en la enseñanza de parvulos, retribuyendoles con la can-
tidad que ulteriormente se determine.

Se acuerda aplazar nuevamente para otra sesion la resolu-
cion del concurso pendiente para proveer la plaza de
Farmaceutico titular.

El vecino de esta localidad Don Pedro Espinosa Candela hace
uso de la palabra, para lamentarse de la tardanza con que
comiensan las sesiones de esta Comision. Pregunta si pueden
examinarse las cuentas mensuales de la Administracion de arbitrios.
Contesta el Señor Presidente que dichas cuentas estan a dis-
posicion de los vecinos en las Oficinas municipales.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las veinte
horas y veinte minutos se levanta la sesion de que yo el
secretario certifico. = Entre lineas : mensuales = vale.

Jose Candela Augusto Mas

Manuel Morales

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que hoy
seis de noviembre no se reunió suficiente numero de señores Tenientes de
alcalde, para celebrar sesion, de que certifico.

Manuel Morales.

Acta de la sesion celebrada el siete de noviembre de 1925

Sres

Don Augusto Mas Quesada.
" José Candela Ledo
" Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a siete de noviem-
bre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la
casa Consistorial los señores expresados en el
margen al objeto de celebrar la sesion de la Co-
mision permanente que no pudo ser celebrada el dia de ayer.

Concurso Profesores en propiedad

Siendo las diecinueve horas que es la señalada se abre la sesion. Yo el secretario doy lectura del acta de la sesion anterior y es aprobada.

Se aprueba la distribucion de fondos del mes actual.

Se da cuenta del expediente para la provision de dos plazas de Profesores titulares de Parto, en el que ha terminado el plazo de presentacion de instancias, habiendo dos solicitantes: Dª Josefa Mª Verdaguer y Fortuna y Dª Elvira Llopis Simó. La Comision acuerda proponer al Excmo Ayuntamiento en Pleno el nombramiento de los dos unicos solicitantes para las dos plazas anunciadas.

Se concede licencia a Don Augusto Mas para asuntos propios hasta fin de Diciembre próximo.

Hace uso de la palabra el vecino de esta localidad Don (A) José Sanchez Candela solicitando pinos de los que el Ayuntamiento ha pedido, para su plantacion por una entidad deportiva. Denuncia que un vecino pobre de esta Villa, Don Manuel Mas Candela enfermo en este Hospital y trasladado hoy al provincial de Alicante, estuvo ayer sin asistencia medica. Ruega que se solicite de la Direccion del Hospital de Alicante el diagnostico de dicho enfermo para saber si coincide con el formulado aqui.

La Presidencia ofrece tener en cuenta las manifestaciones del Señor Sanchez Candela y obrar en justicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico.

José Mas

Candela

Manuel Morales

Diligencia. Hago constar que hoy trece de noviembre de mil novecientos veinticinco no se celebro sesion por falta de numero.
Manuel Morato.

Sesion del 14 de noviembre de 1925.

Sr.
Don Carlos Lledó
Don Josè Candela
Don Antonio Espinosa

En la villa de Crevillente a catorce de noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores expresados al margen al objeto de celebrar la sesion de la Comision Permanente que no pudo ser celebrada el dia de ayer, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Josè Magro Espinosa, siendo las diecinueve horas, se declarò abierta la sesion.

Se da cuenta de que solicitada autorizacion por Don Cayetano Martinez Quesada para instalar un electro motor de un caballo de fuerza en la casa numero nueve de la calle Mayor se anunciò en el Boletin Oficial con objeto de que los que se creyesen perjudicados pudiesen formular reclamaciones durante quince dias, plazo que ha transcurrido sin que se haya entablado reclamacion alguna. En su vista la Comision Permanente acuerda conceder a Don Cayetano Martinez Quesada, la licencia que solicitaba.

Se acuerda satisfacer a don Andrès Mallebrera la cantidad de dos mil pesetas, importe de cincuenta mesas bipersonales de haya que tiene construidas y puestas a la disposicion del Excelentisimo Ayuntamiento, con destino a las escuelas publicas, segun acuerdo, dijo convenio existente con dicho señor. Tambien se acuerda el pago al propio señor Mallebrera de quince pesetas cincuenta centimos, valor de pequeños trabajos realizados en la casa Ayuntamiento.

Dada cuenta de una instancia de Don Andres Villalba Galvañ, antiguo arrendatario de los pastos del Monte quince bis, denominado La Sierra, en solicitud de que

le sea devuelto el deposito que tiene constituido para responder del cumplimiento del mencionado contrato, la Comision acuerda acceder a lo solicitado por saber los señores que la componen que dicho arriendo terminó y que el señor Villalba ha cumplido sus compromisos.

Se acuerda llevar al Excmo Ayuntamiento en pleno, el concurso para proveer la plaza de Farmaceutico titular de este Municipio.

Tambien se acuerda someter al pleno la resolucion del concurso anunciado para proveer la plaza de Medico Titular suplente, luego que se comunique oficialmente a este Ayuntamiento la resolucion recaida en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Ismael Candela.

Tambien se acuerda someter al pleno para su aprobacion definitiva el arriendo de pastos del monte La Sierra, quince bis del catalogo, que dicho cuyo expediente ha sido remitido por la Jefatura de montes con este objeto.

En vista de que se ha agotado la cantidad consignada en el Presupuesto para gastos de representacion, se acuerda transferir al Capitulo 2º. articulo 1º dos mil pesetas de las cuales mil se transferirán de la cantidad consignada para sueldo del Interventor en el capitulo sexto, articulo 1º y las otras mil de las mil doscientas cincuenta consignadas para sueldo de un Veterinario en el Capitulo 7º articulo noveno, plaza que no se ha cubierto y que la comision estima puede quedar sin proveer.

Solicitada licencia para dos meses por el Señor Espinosa, la Comision acuerda no acceder por

ahora a dicha peticion.
El vecino Don Pedro Espinosa se queja de que no existe en esta villa el numero de Practicantes que debe haber; pues a su juicio, debiera existir un practicante para auxiliar a cada uno de los medicos titulares.
El vecino Señor Sanchez Candela se adhiere a lo que acaba de manifestar el Señor Espinosa y solicita se indague si la falta de asistencia que denunció en la sesion anterior se debió a algun médico, ó practicante ó a alguna autoridad; tambien pide se le informe sobre lo que se haya gastado de la cantidad que se consigno para fomento de la Cultura musical.
El Señor Alcalde ofrece atender estos ruegos y manifiesta que los asuntos estan en las oficinas municipales a disposicion de los vecinos.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte horas se levanta la sesion de que certifico.
Jose Lledo

Candela

Espinosa

C. Lledó P.

Manuel Morales

Sesion ordinaria del 20 de noviembre de 1925

Sres. Don Carlos Lledó Perez
" " José Candela Lledó
Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a veinte de noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las Casa Consistorial los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don

José Magro Espinosa. Siendo las diecinueve, hora señalada se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion ordinaria anterior, por mi el Secretario, fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda, a propuesta de la Presidencia, adquirir uniformes para la Guardia municipal y gorras para los empleados.

Igualmente se acuerda incluir en el Padron de Pobres de nueva formacion a Teresa Cayhuela Burgada, Asuncion Cayhuela Burgada, Antonio Cascales Gilardo, Remedios Juan Botella, Teresa Campello Lopez, Josepa Manchon Noguera Maria Hernandez Mas, Vicente Manchon Davó, José Roque Fernandez, Milagro Candela Cano, Andres Selva Asensio y Teresa Gomez Serna.

Se acuerda tambien incluir en el mismo Padrón de pobres con caracter provisional a Gaspar Mas Davó.

Se incluye en las listas de media Beneficencia a Asuncion Candela Hurtado y Francisco Polo Soriano.

Por el Sr Espinosa, despues de pedir al Secretario que certifica, un informe sobre el contenido del R.D. de 29 de octubre de 1923, se protesta del aburo que se comete por algunos vecinos del pueblo, que no se limitan a hacer uso del derecho que dicha Real Disposicion concede, sino que sin anunciar su proposito previamente, se dedican a hacer uso de la palabra de un modo sistematico y excediendose de sus derechos, para realizar funciones propias de los Concejales.

El Señor Alcalde promete que en lo sucesivo no se concederá la palabra en estas sesiones a los vecinos que no la hayan solicitado con la anticipacion que menciona el R.D. dispone, permitiendose hablar en esta sesion por ultima vez, en la forma que se venia

haciendo.
El vecino Sr. Sanchez Candela hace uso de la palabra para expresar que su proposito no ha sido hacer acusaciones. Recuerda su queja de sesiones anteriores y desea acuerto al Excmo Ayuntamiento en la resolucion del anunciado concurso para proveer la plaza vacante de medico Titular.
El Señor Presidente manifiesta que de los informes recogidos resulta que el enfermo a quien se refiere la denuncia que tenia formulada el Sr. Sanchez Candela, fué asistido el dia en que la denuncia se hizo por un practicante, a ultima hora de aquel dia, debido a que el Medico creyó lo mismo que el Practicante, que dicho enfermo habia salido para el Hospital Provincial.
El Señor Don Pedro Espinosa, solicita se le permita visitar el Archivo(que se) del Excmo Ayuntamiento para recoger antecedentes que precisa para una denuncia.
El Señor alcalde manifiesta que particularmente señalara a Don Padro Espinosa la hora en que dicho Señor puede visitar el Archivo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte se levanta la sesion de que certifico.

Jose Magro

Alcalde

Granada

C. Medio P.

Manuel Morales.

Sesion del dia 27 de noviembre de 1925.

Srs. Don Carlos Lledó Peres.
" " José Candela Lledó
" Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a veinti siete de noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos en las Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Magro Espinosa, para celebrar de sesion ordinaria, correspondiente a la actual semana, de la Comision Permanente, siendo las diecinueve horas que es la señalada se declaró abierta la sesion.

Por la Presidencia se dá cuenta de una comunicacion del señor Alcalde de Alicante, solicitando el concurso de este Excmo Ayuntamiento para contribuir al Aguinaldo del Soldado, atendido a los tropas del Batallon del Regimiento de la Princesa de operaciones en Africa. La Comision acuerda que se contribuya con doscientas pesetas al indicado fin.

Se da conocimiento a la Comision de comunicado del Señor General Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla, solicitando la cooperacion de todos los Ayuntamientos españoles para la ereccion en aquella plaza de un monumento dedicado à los españoles muertos en Africa. La Comision acuerda contribuir con cien pesetas al expresado fin.

Seguidamente se da cuenta de otra comunicacion del señor alcalde de Madrid, solicitando una aportacion para adquirir entre todos los Ayuntamientos de España el Archivo de Colon para el Estado. Acuerda la Comision destinar cincuenta pesetas a dicho objeto.

Dada cuenta de instancia presentada por Don José Serna Berdá solicitando ser nombrado con caracter definitivo para la plaza de Alguacil Portero que desempeña con caracter interino, la Comision acordó someter este asunto al Excmo Ayuntamiento en Pleno.

Dada cuenta de un oficio del Excmo señor Gobernador civil en que se ordena que por este Excmo Ayuntamiento se informe a la superioridad sobre si procede anunciar concurso para proveer la plaza de interventor de Fondos de este Municipio, la presidencia propone

se acuerde proveer la indicada plaza por medio del concurso oportuno, nombrando interinamente Interventor a Don Jose Almiñana Mauricio, hasta que el concurso se provea. A instancia del Señor Espinosa se aplaza este asunto para la sesion proxima.

Se dá cuenta de oficio recibido de la Excma Diputacion Provincial manifestando que la Comision provincial permanente en sesion celebrada el dia doce acordó conceder a este Excmo Ayuntamiento el auxilio que tenia solicitado, consistente en la direccion tecnica y subvencion de la tercera parte del importe de las obras necesarias para la construccion de un camino que una esta villa con la Estacion del ferrocarril. La Comision queda enterada y acuerda se conteste a mencionado oficio, ofreciendo toda clase de facilidades a los técnicos.

Camino Estacion

Se acuerda habilitar un crédito de dos mil cuatrocientas pesetas por transferencia del capitulo décimo artículo 4º al capitulo 1º artículo décimo del presupuesto vigente, en vista de que los gastos ocasionados con motivo de la compra de la actual Casa Consistorial se elevan a unas cuatro mil cuatrocientas pesetas, en vez de las dos mil que se habian consignado.

Transferencia

Se acuerda asimismo conceder a la Sociedad Fuente Antigua el permiso que tiene solicitado para construir una tuberia de cemento que cruce el Puente Nuevo, para conducir aguas.

Fuente Antigua

Se acuerda la inclusion en el nuevo padron de pobres de la vecina de esta localidad Francisca Macia Alfonso y en los listas de media beneficencia a Juan Ruiz Marco, Josefa Gonzalez Garcia, Antonio Adsuar Bana, Maria Quesada Fernandez, Manuel Torres Juan, Josè Gallardo Candela, Josè Gonzalez Alfonso y Olegario Molina Navarro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte se levanta la sesion, de que certifico. Entrelineas: siete = Vale.

José Mago

Alcalde

Manuel Morales

Sesion del dia cuatro de diciembre de 1925

Srs Don Carlos Lledo Perez
" " Josè Candela Lledò
" Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco, reunidos en la casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Josè Magro Espinosa, para celebrar la sesion correspondiente a la semana actual. Siendo las diecinueve horas se declarò abierta la sesion.

Se aprueba el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma hice yo el Secretario.

Se acuerda pagar a Don Andrès Mallebrera la cantidad de dos mil pesetas, digo a Don Antonio Quesada Mas, importe de material de escuelas suministrado por dicho señor.

Se acuerda conceder un voto de confianza al Señor Alcalde Don Josè Magro para que gestione lo necesario a fin de renovar el material de la escuela de parvulos.

Dada cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil para que el Ayuntamiento informe acerca de si procede convocar concurso para proveer la plaza de Interventor de fondos de este Municipio, la Comision acuerda: 1º Informar a la Superioridad que, efectivamente, procede el concurso para proveer la mencionada plaza, pero que este Concurso deberá ser convocado por la Excma Corporacion con arreglo a los articulos 68 y 69 en relacion con los 22 al 25 del vigente Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados municipales; 2º: Que se anuncie el oportuno concurso para proveer esta plaza, luego de dar cuenta a la Excma Corporacion en pleno, poniendo desde luego este acuerdo en conocimiento a la Superioridad al evacuar el informe y 3º Que, en tanto, se provea definitivamente la plaza, se nombra a Don Josè Almiñana Mauricio, Interventor de fondos, con caracter interino, con arreglo al artº 74 del Reglamento ante mencionado, por no haber Interventores del Cuerpo que pretendan la interinidad, y ser bien conocidos por la Comision las

Interventor

ALCALDIA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

brillantes cualidades del referido señor Almiñana.

Dada cuenta por la Presidencia de la oferta de una casa para Escuela, en la calle del Abrevadero, hecha por Don Joaquin Lledó, por precio de ochenta pesetas mensuales. La Comision acuerda aceptar dicha oferta y utilizar dicha casa luego que se ponga en condiciones para el expresado fin.

Médico titular.

Se da cuenta del expediente instruido para la provision de una plaza de Medico titular, en el que ha expirado el plazo para presentar solicitudes, siendo los concursantes Don José Vaello de Laguna, Don Augusto Asnar y Alfonso y Don Ismael Candela Mas. La Comision acuerda proponer a la Excma Corporacion en Pleno la resolucion del expresado concurso, proponiendo para la plaza vacante a Don Augusto Asnar y Alfonso.

Mercado

La Presidencia da cuenta de que el Mercado se encuentra en malas condiciones y que todas las reparaciones que se realicen no podrian cambiar suficientemente su estado. Se acuerda que al llevar a la práctica el empréstito que se proyecta se tenga en cuenta lo expuesto por la Presidencia para incluir las obras necesarias para dotar a la villa de un Mercado capaz e higiénico.

Se acuerda conceder al señor Secretario Don Manuel Morales Dary, la licencia por un mes que tiene solicitada para atender al restablecimiento de su salud, y que mientras dure la ausencia del expresado señor, se encargue del despacho de la Secretaria el señor Interventor Don José Almiñana Mauricio.

Se acuerda incluir en el padron de pobres a José Alfonso Gomis, Isabel Quesada Soriano, Teresa Marresa Vicente, Salvador Perez Mas, Antonio Lopez Moran, Maria Lopez Santacruz, Josefa Juan Tomás y Antonio Mas Lopez; y en las listas de media Beneficencia a Francisco Duran Quesada, Antonio Belén Lledó y José Alfonso Sol.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas se levanta la sesion, de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Mayo

C. Lledó F.

Quesada

Sesión de 31 Diciembre de 1925

Señores

D. José Candelas Sledó
" Carlos Sledó Perez

En la villa de Crevillente á once de Diciembre de mil novecientos veinticinco

Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mayor Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las diecinueve horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de una instancia del Farmaceutico titular D. Fernando Lillo Hernández en reclamación de que le sean abonados sus haberes, la Comisión acuerda que quede sobre la mesa.

A continuación se acuerda autorizar al Sor. Alcalde para que organice rifas cuyos productos serán destinados a la beneficencia municipal.

Rifas

La Presidencia manifiesta que ha recibido la minuta de gastos de Abogado y procurador, ocasionados con motivo del recurso interpuesto por D. Manuel Candela contra el acuerdo de este Cuerpo. Ayuntamiento destituyéndole del cargo de Médico titular. Que los gastos ascienden á 1.341'30 ptas. y que no habiendo consignación para el pago de las mismas procedia habilitar consignación al efecto. Que esto podia hacerse entresacando los haberes de la plaza

vacante de Médico titular y si no hubiere bastante completar la cantidad con lo consignado en imprevistos. Se acuerda lo propuesto

Asimismo se acuerda la adquisición de sillas y algunos efectos para las oficinas de este Ayuntamiento cuyo pago se realizará con cargo al capítulo correspondiente

A continuación acuerda la Comisión que se participe á la Sociedad Fuente antigua que el abastecimiento de agua del depósito para el suministro al vecindario se verifique de noche.

Se acuerda igualmente que se incluya en el padrón de pobres á Antonio Penalva Candelo, Mario Crespo Delolo, Cayetano Selva Cáres, Mariana García Rodrigues, Teresa Mas Gallardo y María Torres Sol y en el de media beneficencia a José Mellado Fernández y Franco Davó Mas.

Se acuerda el pago de 80 ptas. á Joaquín Sucó por un viaje del Juzgado, al mismo por conducir un enfermo al Hospital provincial, 40 ptas.; á Vda de Vte Carreres 135 y 12'50 ptas. por pintura y otros; á Andrés Albeleros 313'80 ptas, por construcción de urna, pd del Mercado; á Aut° Galiano 27 ptas. por pintar carteles; á Juan Giron 42'50 por arreglo de la pipa para riego y á José Puig Jover 40'25 por trabajos de Herrería.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Aragó

Sesión supletoria de 19 Dicbre 1925

Señores

D. Manuel Espinosa Candela.

En Crevillente á diez nueve de Diciembre de mil novecientos veinticinco. Reunido con el Sor. Alcalde Presidente D. Manuel Espinosa Candela, Suplente del Teniente Alcalde D. Autº. Espinosa Carreres, en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto, con objeto de celebrar la sesión supletoria á la correspondiente al dia de ayer, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de una instancia de los Médicos titulares D. José Davo Rico y D. Carlos Guillén Millón solicitando se les abone las cantidades correspondientes á la plaza vacante de Médico titular que han venido desempeñando, siendo de justicia su abono por tratarse de un servicio extraordinario y estar así reconocido por esta Comisión en sesión de 24 de Abril último. En su vista la Comisión acuerda dejar en suspenso el acuerdo adoptado en la sesión anterior relativo á transferir la cantidad á que se refieren los solicitantes y que la anterior instancia que de ella dar cuenta de nuevo.

Médicos

Transfº

A continuación da cuenta la Presidencia de que por la Contaduría se le ha manifestado que habiendo te-

do que acudir á satisfacer atenciones no previstas en el actual presupuesto, procura dotar con mayor cautela el artº 17 del mismo pues que habrá de recurrirse al mismo durante la vigencia de este presupuesto. La Comisión acuerda que se proponga la correspondiente transferencia al Como. Ayuntamiento para su aprobación si así lo estima pertinente. Que pueden transferirse dos mil pesetas de la consignación para material de Escuelas y mil ochocientas de lo que figura para arriendo de nuevos locales, todos del Capº 10º, artº 1º, que pasarán á dotar el Capº 17.

A continuación se acuerda el pago de 9'10 ptas. por matl de Secrª; 20 ptas. á D. Mariano Calvo por suscripción al Boletín del Secretariado; 180 ptas. por plantación de arboles; 70 ptas. por conducción de piedra pª la carretera y 118 ptas. á D. Andrés Mallebrera por trabajos en este Cno Municipal.

Se acuerda la inclusión en el padron de pobres á Jaime Sanchez Belmonte, Lorenzo Fernandez Cernades, Pascual Fernandez Candela, Gertrudis Manuchón Molino, Teresa Galvañ Perez, Teresa Galvañ Galipienso, Franco Sledo Candela, Isabel Mas Perez y Manuel Alfonso Peres

Y no habiendo Mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Mas

[illegible]

Sesion supletoria de 2 de Enero de 1926

Señores
Don Josi Candela Lledó
" Antonio Espinosa Carrera

En la villa de Crevillente a dos de Enero de mil novecientos veintiseis. Reunidos los Señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Josi Mayto Espinosa con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia de ayer, previa convocatoria, siendo hoy dia y ocho horas el Sr Presidente declaró abierta la sesion

Leida el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de una instancia que suscriben los Señores Inspectores Municipales de Sanidad Don Jose Davo Rico y Don Carlos Guillen Millá solicitando que se atienda el pago a los mismos de las cantidades no devengadas por la plaza vacante de Medico Titular que han venido desempeñando, la Comision, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en 24 del mes de Abril proximo pasado y reconociendo la justicia de la demanda toda vez que se trata de un servicio extraordinario prestado por los solicitantes, acuerda que sean de abono las cantidades referidas conforme se solicita

Se da cuenta seguidamente de las instancias solicitando la inclusion en el Padron de pobres de Antonia Carrera Hay, Antonio Espinosa Asensio, Trinidad Carrera Molina, Maria Planells Romer, Antonia Socorro Hernandez, Juan Vicedo Botella, Carmen Basañana, Mariano Galipienso Martinez, Cayetano Belen, Salvador Marchan Campello y Asuncion Gallardo Cánovas, la Comision acuerda su inclusion como se solicita.

Medicos

A continuación se acuerda el pago de 4275 ptas a Andrés Mallebrera; 235 ptas al mismo; 2450 a Jose Falcó, 9'15 ptas por transporte de pinos, 75 ptas a Fernando Soler; 141'40 a Miguel Pastor por jornales en la reparación del Hospital con cargo al Capitulo de Imprevistos; 4 ptas a Antonio Gomis por curar un bubo.

Se acuerda asimismo el pago de 3505 ptas a la Cooperativa Electrica Benefica de esta localidad por adquisición de 140 aportaciones de la Serie B y una de la Serie A. de la mencionada Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la Excma Corporación

Por la Presidencia se dió cuenta del buen servicio que presta el encargado del Cementerio haciendose acreedor por su exagerado celo en el cumplimiento de su deber a que se tome en consideración su conducta y se premie su proceder. La Comisión reconociendo la justicia de las manifestaciones de la Presidencia acuerda que se aumente el sueldo de dicho dependiente municipal a 1440 ptas anuales y se le gratifique por una sola vez con cincuenta pesetas, abonandose esta última cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos y la diferencia de sueldo con cargo al capitulo 7º, artículo 3º de la cantidad consignada en el primer concepto de dicho artículo y capitulo

Sepultureros

En la necesidad de adquirir material quirurgico para dotar al Hospital de una sala de operaciones que permita realizar las de urgencia y otras que fueren necesarias, la Comisión acuerda que se proponga a la Excma Corporación en su primera reunión

Dada cuenta de la petición formulada por las Sociedades Obreras de esta localidad interesando que se dé el nombre de Pablo Iglesias a una calle de la población la Comisión considerando que es proposito loable de los so-

licitante y perpetuar el nombre de quien puso toda su vida al servicio de los grandes ideales del proletariado acuerda conforme se interesa en la solicitud dar el nombre de Pablo Iglesias a una calle de la población y que esta sea la que actualmente lleva el nombre de calle del Pósito.

Seguidamente se acuerda fijar en 4'50 pesetas el jornal medio de un obrero a los efectos de cuotas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

José Mago

V. Alcalde

Diligencia = En el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion por falta de número de asistentes para tomar acuerdo.

Cuéllar 8 Enero de 1926

V. Alcalde

Decreto = Convóquese a los Señores Tenientes de Alcalde y suplentes para celebrar la sesión supletoria a la de este dia para mañana a las diez y ocho horas

Fecho como la anterior

El Alcalde

Diligencia = En el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion por falta de número de asistentes para tomar acuerdo.

Cre -

Civilleute 15 de Enero 1926

J. Alcalde

Decreto = Convóquese a los Señores Tenientes de Alcalde y suplentes para celebrar la sesión supletoria a la de este día para mañana, advirtiendo las responsabilidades en que incurren por la falta de asistencia

Fecha como la anterior

El Alcalde

Diligencia = Por falta de concurrentes no ha podido tener lugar la sesión supletoria convocada para este día

Civilleute 16 Enero 1926

J. Alcalde

Sesión ordinaria de 22 de Enero de 1926

Señores
Don Carlos Lledó Pérez
" Manuel Espinosa Candela
" Joaquín Sánchez Candela

En la villa de Civilleute a veintidos de Enero de mil novecientos veintiseis. Reunidos los Señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Magro Espinosa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las diez y ocho horas se declaró abierta la sesión

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad

De orden de la Presidencia yo el Secretario di

lectura de la instancia de la Sociedad Cooperativa Electrica Benfica de esta villa solicitando la adquisicion en pleno dominio del terreno sobre que está enclavada la caseta de transformacion de dicha Sociedad cuyo aprovechamiento obtuvo anteriormente y en su vista esta Comision visto el informe emitido por la Secretaria y considerando que segun dispone el artículo 46 del Reglamento de 16 de Julio de 1924, la enajenacion de Bienes del Municipio a que se refiere el nº 3º del artículo 153 del Estatuto Municipal, es atribucion de la Comision Permanente siempre que la cuantia de lo enajenado no rebase los limites fijados en el nº 1º del artículo 164 del mencionado Estatuto, siendo este limite el de 5000 ptas segun la escala fijada, considerando que tratandose de un terreno tan solo utilizable al objeto que se interesa ni otro analogo sin que puedan ser beneficiarios de los mismos todos los vecinos, considerando que con la enajenacion propuesta no se lesionan los intereses del comun, visto el informe y tasacion del Maestro de Obras Municipal y considerando por último que en el expediente se han observado las disposiciones reglamentarias se acuerda conceder a la Sociedad Cooperativa Electrica Benfica de esta villa 32 m² en la Rambla lugar que ya ocupa la caseta de transformacion de dicha Sociedad por el precio de ciento veinte ptas.

Dada cuenta de la instancia de Don Fernando Lillo Hernandez Farmaceutico titular que fué de este Municipio solicitando se le abonen las cantidades que se le adeudan por dicho concepto, enterada la Comision usa de la palabra Don Señor Vte Alcalde Suplente manifestando que es de opinion que no deben abonarsele al Sr. Lillo las cantidades correspondientes al periodo de interinidad toda vez que dicho

Señor al solicitar verbalmente y en presencia de varios Señores Concejales la plaza manifestó que si le le concedía renunciaba desde luego a los haberes correspondientes. Lo que así lo demuestra el hecho de no haber formulado ninguna reclamación ni haber solicitado el abono de las cantidades que le correspondían durante más de dos años y trabajado ahora cuando ha cesado en el desempeño de su cargo. La Comisión atendiendo a lo expuesto y teniendo todos los Señores noticias de las anteriores manifestaciones acuerda declarar no ser de abono las cantidades reclamadas por el Señor Cillo.

Dada cuenta del expediente instruido para la formación de las listas de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisario y como quiera que durante el plazo que han estado expuestas al público las referidas listas conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley no se ha presentado contra las mismas ninguna reclamación y considerando que en dicho expediente se han observado las formalidades legales, esta Comisión acuerda elevar a definitivas las repetidas listas y que se anuncie así antes del día 8 de Marzo próximo.

Dada cuenta de la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de la Sección Forestal de la provincia, haciendo entrega del monte de los propios de esta villa denominado Los Saladares esta Comisión teniendo en cuenta la autoridad y prestigio del servicio forestal en defensa de los intereses municipales y considerando asimismo que no es posible con los recursos de este Ayuntamiento sostener un Ingeniero al indicado efecto, acordó dirigir atta comunicación al dicho Señor Ingeniero Jefe en solicitud de que dicho monte como bien de utilidad pública del pueblo, continúe a cargo de dicho servicio forestal pues ha de ser muy difícil al Ayuntamiento sustituir a dicha Jefatura

Además mueve a esta Comisión a adoptar

el actual acuerdo la opinión de la misma de que dicho monte situado en lugar insalubre, tal vez reuna condiciones de utilidad pública con sujeción al apartado 2º del artículo 1º de la Ley de 24 de Junio de 1908.

Igualmente la Comisión, considerando la necesidad de proveer al destinde del referido monte y como quiera que aunque sentida esa necesidad no se procede a destindarlo se acuerda solicitar del Señor Ingeniero Jefe de la Sección Forestal se digne remitir un presupuesto de los gastos que pueda ocasionar la operación indicada para en su vista acordar llevarla a cabo por cuenta de este Ayuntamiento

Seguidamente se da lectura a una comunicación del Señor Teniente Alcalde Don Augusto Hay Cousada solicitando dos meses de prórroga en la licencia que viene disfrutando, tiempo que estima necesario para solventar los asuntos que hoy exigen su atención. La Comisión acuerda conceder lo que solicita.

Se da cuenta de las instancias solicitando su inclusión en el Padron de Pobres de Manuel Duran Cousada, María Cortes Serra, Manuel Guillen Vicente Bautista Pinalva Mandon, Ramona Carrery, Vicente Gimenez Aznar, Antonio Salipsimo Roque, Antonio Aznar Piris, Jose Serra Pomary, Antonio Candela Ramos, Francisco Belen Candela, Manuel Aznar Piris, Asunción Alarcon Alfonso, Ana Maria Maria Candela, Cayetano Martinez May, Antonio Fernández Romero, Teresa Pastor Garcia, Amalia Gimenez Soriano, Francisco Candela Soriano, Jaime Candela Mandon y Jose Serra Polo; la Comisión acuerda la inclusión en el Padron de Pobres como se solicita.

Seguidamente se autoriza el pago de las siguientes facturas y recibos: A Pedro Candela Davó 9 ptas 240 ptas a Don Cayetano Mas; 66 ptas invertidas en yeso para el Hospital; 95 ptas por jornales y plantación de pinos; a Juan Ferrer 28'80 ptas; a Mariano Candela 197'50 ptas; a Ignacio Pastor 12 ptas, a Manuel Cerdá 14'95 ptas; a Jose Vilaplana 115'85 ptas 4392'79 ptas gastos habidos en la compra de la casa Consistorial; 5140'80 ptas por un recibo de anotaciones e intereses de la Casa Consistorial; y 1250 ptas por 8 meses de alquiler de la misma.

La Presidencia manifiesta que los vecinos de la calle Mandron, y los de la calle de las Eras solicitan que para el arreglo de las aceras de dichas calles se cargue por el Municipio el importe de las mismas y la Comisión acuerda que se interese presupuesto para los mismos

Asimismo acuerda la Comisión se interese de la Excma Diputación Provincial que por el Ingeniero de dicha Corporación se proceda a la formación de proyecto y Presupuesto para la Construcción del camino de esta villa a la estación del ferrocarril

Igualmente se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente para que solicite un préstamo de 114,000 ptas del Banco de Crédito local de España

Dada cuenta de la solicitud del Señor Secretario de este Excmo Ayuntamiento Don Manuel Morales Sary interesando ampliación de la licencia que viene disfrutando por enfermo hasta que su estado de salud le permita reintegrarse en su destino, tiempo que calcula en un mes la Comisión acuerda conceder dicha licencia sin abono de haberes

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó

la sesión de que yo el Secretario certifico = Sobreros
prodo "en Sof: 1º Alcalde suplente" vale=
Pose dicho Jose Sanchez

E. Lledó P. Manuel Espinosa

J. Alcántara

Sesión supletoria a la ordinaria del 29 Enero 1926

Señores

D. Carlos Lledó Perez
" Joaquín Sanchez Candela
" Manuel Espinosa Candela

En la villa de Cuevillas a treinta de Enero de mil novecientos veintiseis. Reunidos los Señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Alegre Espinosa en la sala Capitular con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia de ayer siendo las diez y ocho horas fué declarada abierta la sesión

Leida el acta anterior el Sr. Teniente Alcalde Don Joaquín Sanchez Candela pide la palabra para hacer una aclaración respecto del acuerdo que figura relativo a la instancia de Don Fernando Lillo. Dice que seguramente el Secretario no se capacitó bien de las manifestaciones hechas por el que habla en del acuerdo adoptado. Que por lo tanto pide la rectificación, en el sentido que realmente se adoptó que es el siguiente: Que el que habla era de opinión que no debian abonarse las cantidades reclamadas por el Señor Lillo si se había formalizado la renuncia hecha por dicho Señor como lo demuestra el hecho de no haberse formulado durante mas de dos años ninguna reclamación y la Comisión acordó

que de confirmarse la renuncia declaran ser de abono las cantidades reclamadas

Y en esta forma queda acordado.

La Presidencia expone igualmente que el acuerdo relativo a la autorización de pago de los gastos ocurridos en la compra de la casa que ocupa esta Corporación debe entenderse por la suma de tres mil seiscientas ochenta y seis pstas, setenta y nueve cts y no por la de 4,392'79 ptas que figura en dicho acuerdo.

Dada cuenta de una instancia de la Señora Vda de Don Alfredo Hay solicitando que se le pague el importe de la alcantarilla que pone en la calle del Vall, la Comisión acuerda que se formule el presupuesto del importe de dicho importe.

Seguidamente se pone sobre la mesa el proyecto y Presupuesto para la construcción del nuevo Matadero los cuales para a estudiar la Comisión detenidamente y después de discutido el asunto se acuerda por unanimidad que se formule el oportuno presupuesto extraordinario y del mismo se dé cuenta al Pleno Ayuntamiento Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

E. Vicedo P.

Jose Aragó

Vº Bº
El Alcalde